

el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 2937/2009.

Fecha de solicitud: 21 de octubre de 2009.

Actividad: almacén de bebidas y productos alimenticios.

Emplazamiento: avenida de la Industria, número 6.

En Alcobendas, a 28 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/12.670/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 3051/2009.

Fecha de solicitud: 30 de octubre de 2009.

Actividad: lavado, pelado, corte y ensacada de patatas.

Emplazamiento: calle Valgrande, número 16.

En Alcobendas, a 9 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/13.157/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 3052/2009.

Fecha de solicitud: 2 de noviembre de 2009.

Actividad: rotulación de vehículos y tintado de lunas.

Emplazamiento: avenida del Doctor Severo Ochoa, número 37.

En Alcobendas, a 9 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/13.159/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 3009/2009.

Fecha de solicitud: 5 de noviembre de 2009.

Actividad: oficina y almacén.

Emplazamiento: carretera de Fuencarral, número 44.

En Alcobendas, a 10 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/13.158/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento de Alcobendas anuncia la adjudicación definitiva del siguiente contrato, la entidad adjudicadora es el Ayuntamiento de Alcobendas, la tramitación ha sido ordinaria y el procedimiento abierto.

Número de expediente: 1305/2009.

Objeto del contrato: alumbrado navideño y fiestas 2009-2010.

Publicaciones aprobación:

— Medio de publicación:

- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 junio de 2009.
- Perfil del contratante de 28 de mayo de 2009.

Importe de licitación: 210.000 euros, impuesto sobre el valor incluido.

Adjudicación definitiva: 28 de septiembre de 2009.

Importe de adjudicación: 206.428,24 euros, impuesto sobre el valor incluido.

Adjudicataria: "Elecnor, Sociedad Anónima".

Alcobendas, a 30 de octubre de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/12.608/09)

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Cobeña, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto sobre impuesto de bienes inmuebles y del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cobeña, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(03/40.475/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 181/09, de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

NECESIDAD DE CREDITO

PARTIDA INCREMENTADA POR CRÉDITO

Partida	Denominación	Euros
0807/447/78900	Subvención Asociación Provincial de Comerciantes y Ferias de Madrid	100.000

FUENTE DE FINANCIACION

BAJAS DE CRÉDITOS

Partida	Denominación	Euros
0807/412/22706	Estudios y trabajos técnicos	75.000
0807/412/22720	Otros trabajos emp. exterior	25.000
Total		100.000

En Fuenlabrada, a 1 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/40.432/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2009, aprobó el expediente número 185/09, de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre partidas de distinto grupo de función. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, el expediente queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

PARTIDA OBJETO DE INCREMENTO

Partida presupuestaria	Descripción	Euros
0102-22253-23001	G. indemn. por razón del servic. dietas del persona	800

PARTIDA OBJETO DE MINORACION

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Partida presupuestaria	Descripción	Euros
0502-121-165.00	Indemnizaciones laborales	800

En Fuenlabrada, a 1 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/40.433/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2009, aprobó el expediente número 186/09, de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre partidas de distinto grupo de función. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, el expediente queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

PARTIDA OBJETO DE INCREMENTO

Partida presupuestaria	Descripción	Euros
0502-121-22603	Jurídicos	18.256,67

PARTIDA OBJETO DE MINORACION

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Partida presupuestaria	Descripción	Euros
0102-222-22603	Jurídicos	18.256,67

En Fuenlabrada, a 1 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/40.434/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 189/09, de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito, proyecto de gasto 2009-2-R.Piscina, expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

NECESIDAD DE CREDITO

PARTIDA INCREMENTADA POR CRÉDITO

2009-2-Piscina

Partida	Denominación	Euros
0401/432/63200	Inv. rep. edificios y otras construcciones (0401/432/63200)	14.675,16
Total crédito		14.675,16

FUENTE DE FINANCIACION

REMANENTE DE TESORERÍA

Número Pi	Descripción/Concepto	Euros
2009-591-P	Remnt. t. ^a ap. finc. MC. P. ^o mpal. suelo. Enajen. (2009-0201-87011)	14.675,16
Total financiación		14.675,16

En Fuenlabrada, a 1 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/40.435/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 190/09, de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, proyecto de gastos 2009-2-Cruz Roja, expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

NECESIDAD DE CREDITO

PARTIDA INCREMENTADA POR CRÉDITO

2009-2-Cruz Roja

Partida	Denominación	Euros
0910/323/78205	Transferencias de capital Cruz Roja (0910/323/78205)	4.500
Total crédito		4.500

FUENTE DE FINANCIACION

Número Pi	Descripción/Concepto	Euros
2009-593-P	Remnt. t. ^a ap. finc. MC. P. ^o mpal. suelo. Enajen. (2009-0201-87011)	4.500
Total financiación		4.500